

## BASES LEGALES DEL PROGRAMA DE REFERIDOS

Última actualización: 04 de julio de 2026

### 1. Identidad del responsable

COETO Consulting Group, con domicilio en C. José A. Bustamante 23, Querétaro, 76040, es responsable de la organización, administración y operación del presente Programa de Referidos, así como del tratamiento de los datos personales que, en su caso, sean recabados con motivo de su participación.

Para efectos de estas bases, COETO Consulting Group podrá ser referido como “COETO”, “la firma”, “el responsable” o “el organizador”.

### 2. Objeto del programa

El Programa de Referidos COETO tiene como finalidad reconocer la confianza de clientes que recomienden los servicios de COETO Consulting Group a nuevos clientes potenciales, siempre que dichas recomendaciones cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases.

Este programa no constituye una relación laboral, comisión mercantil, esquema de representación, intermediación comercial, sociedad, mandato, agencia, franquicia ni promesa de contratación entre COETO y el cliente participante.

El beneficio otorgado bajo este programa tiene naturaleza promocional y de agradecimiento, y no deberá entenderse como pago por servicios profesionales, honorarios, salario, comisión comercial ni contraprestación económica directa.

### 3. Participantes elegibles

Podrán participar en el Programa de Referidos las personas que hayan contratado y concluido satisfactoriamente un programa de posicionamiento profesional, elaboración estratégica de CV, optimización de perfil profesional, consultoría de carrera o servicio integral similar ofrecido por COETO Consulting Group.

COETO se reserva el derecho de validar internamente si una persona cumple con los criterios de elegibilidad para participar en el programa.

No serán considerados participantes elegibles, salvo autorización expresa de COETO:

- a) Prospectos que no hayan contratado servicios con COETO.
- b) Personas que únicamente hayan solicitado información comercial.
- c) Personas que hayan contratado servicios de diagnóstico, auditoría o revisión inicial aislada, sin haber contratado un programa principal.
- d) Personas cuya relación con COETO haya terminado por incumplimiento, falta de pago, uso indebido de materiales, conducta abusiva o cualquier otra causa que afecte la relación profesional con la firma.

### 4. Referido válido

Para efectos del presente programa, se entenderá por “referido válido” a la persona recomendada por un cliente elegible que cumpla con todos los requisitos siguientes:

- a) Que no haya tenido previamente un proceso comercial concreto con COETO.
- b) Que no forme parte de una negociación, propuesta, cotización, diagnóstico, llamada comercial o seguimiento activo iniciado antes de la recomendación.
- c) Que indique claramente el nombre del cliente que lo refirió antes de contratar el servicio.
- d) Que proporcione sus datos de contacto de manera voluntaria.
- e) Que contrate y pague un programa elegible conforme a las presentes bases.
- f) Que no cancele, solicite devolución o incumpla las condiciones comerciales del servicio contratado.

No se considerará referido válido a la persona que mencione el nombre del cliente recomendante después de haber contratado, pagado o iniciado un proceso con COETO, salvo autorización expresa y excepcional de la firma.

## 5. Programas elegibles

El beneficio del Programa de Referidos aplicará únicamente cuando el referido contrate un programa principal de posicionamiento profesional, reposicionamiento profesional, CV estratégico, optimización de perfil, arquitectura profesional o servicio integral equivalente ofrecido por COETO.

No aplicará, salvo decisión expresa de COETO, para servicios aislados, diagnósticos iniciales, Profile Audit, sesiones individuales, revisiones puntuales, servicios de bajo ticket, servicios gratuitos, promociones especiales, paquetes con descuento excepcional o productos complementarios independientes.

COETO podrá determinar internamente si un servicio contratado califica o no como programa elegible.

## 6. Escala de recompensas

Cuando un referido válido contrate y pague un programa elegible, el cliente que realizó la recomendación podrá recibir una tarjeta de regalo digital de Amazon conforme a la siguiente escala:

- a) Para programas cuyo ticket pagado sea igual o superior a \$2, 499 MXN y menor a \$4,000 MXN: tarjeta de regalo digital Amazon por \$150 MXN.
- b) Para programas cuyo ticket pagado sea igual o superior a \$4,000 MXN y menor a \$5,000 MXN: tarjeta de regalo digital Amazon por \$350 MXN.
- c) Para programas cuyo ticket pagado sea igual o superior a \$5,000 MXN: tarjeta de regalo digital Amazon por \$500 MXN.

La recompensa se calculará sobre el monto efectivamente pagado por el referido, sin considerar adeudos, pagos pendientes, descuentos no liquidados, devoluciones, bonificaciones, impuestos trasladados de forma separada o cargos ajenos al servicio principal.

## 7. Entrega de la recompensa

La tarjeta de regalo digital será enviada al correo electrónico proporcionado por el cliente participante dentro de los 10 días hábiles posteriores a que se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Que el referido haya contratado y finalizado el proceso en un programa elegible.
- b) Que el pago correspondiente haya sido confirmado por COETO.
- c) Que no exista solicitud de cancelación, devolución o aclaración pendiente.
- d) Que el referido haya indicado correctamente el nombre del cliente recomendante antes de contratar.
- e) Que COETO haya validado que se trata de un referido válido conforme a las presentes bases.

El envío de la tarjeta se realizará por medios digitales. COETO no será responsable por errores en el correo electrónico proporcionado por el cliente participante, por restricciones de la plataforma emisora, por problemas técnicos externos, por filtros de spam, por pérdida de acceso al correo del beneficiario o por el uso posterior que el participante haga de la tarjeta.

## 8. Límite de referidos

El Programa de Referidos no tendrá límite máximo de referidos por participante, siempre que cada referido cumpla de manera individual con los requisitos establecidos en estas bases.

Cada contratación válida podrá generar una recompensa independiente.

COETO se reserva el derecho de revisar, limitar, suspender o cancelar la participación de cualquier persona en caso de detectar uso indebido, fraude, simulación, abuso del programa, autorreferencias, referencias ficticias o cualquier conducta contraria a la buena fe comercial.

## 9. Exclusiones y restricciones

No serán válidas las recomendaciones en los siguientes casos:

- a) Cuando el referido ya haya tenido contacto comercial concreto con COETO antes de la recomendación.
- b) Cuando el referido ya se encuentre en una base de seguimiento activo, propuesta, diagnóstico o negociación.
- c) Cuando el referido no mencione al cliente recomendante antes de iniciar su contratación.
- d) Cuando el cliente participante pretenda referirse a sí mismo mediante otro correo, número, empresa o identidad.
- e) Cuando exista simulación, manipulación, uso de datos falsos o cualquier práctica abusiva.
- f) Cuando el referido solicite devolución, cancele el servicio o incumpla el pago.
- g) Cuando el servicio contratado no sea considerado programa elegible.
- h) Cuando la contratación derive de campañas, bases de datos, alianzas, colaboraciones o acciones comerciales previas de COETO.
- i) Cuando COETO determine razonablemente que la recomendación no fue el origen real del contacto comercial.

## 10. Naturaleza de la tarjeta de regalo

La recompensa será entregada mediante tarjeta de regalo digital de Amazon, sujeta a los términos, condiciones, disponibilidad, restricciones y operación de la plataforma emisora.

Amazon no patrocina, administra ni participa en la organización del Programa de Referidos COETO. Cualquier mención a Amazon se realiza únicamente para identificar el medio de entrega del beneficio.

COETO no será responsable por cambios en políticas de uso, restricciones, vencimientos, disponibilidad, fallas técnicas, bloqueos, problemas de redención o condiciones impuestas por Amazon o por cualquier tercero proveedor de tarjetas digitales.

COETO podrá sustituir la tarjeta de regalo Amazon por otro beneficio equivalente, de valor igual o similar, cuando por causas operativas, comerciales o de disponibilidad resulte necesario.

## 11. Comunicación del programa

COETO podrá comunicar la existencia del Programa de Referidos a clientes actuales o anteriores mediante correo electrónico, WhatsApp, mensajes directos, redes sociales, llamadas, materiales digitales, documentos de cierre de proyecto o cualquier otro canal de contacto proporcionado voluntariamente por el cliente.

La comunicación del programa tendrá fines informativos, comerciales y de seguimiento posterior al proceso, conforme a las finalidades secundarias previstas en el Aviso de Privacidad Integral de COETO Consulting Group.

El cliente podrá solicitar en cualquier momento dejar de recibir comunicaciones relacionadas con el programa o con finalidades secundarias, a través de los medios indicados en el Aviso de Privacidad Integral.

## 12. Tratamiento de datos personales

Para la operación del Programa de Referidos, COETO podrá tratar los siguientes datos personales:

- a) Del cliente participante: nombre, correo electrónico, teléfono, historial de contratación, servicio contratado, fecha de conclusión del proceso y datos necesarios para enviar la recompensa.
- b) Del referido: nombre, correo electrónico, teléfono, perfil profesional, servicio de interés, canal de contacto, nombre de la persona que lo recomendó y demás información proporcionada voluntariamente para evaluar o prestar los servicios de COETO.

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Identificar al cliente participante y al referido.
- b) Validar la elegibilidad de la recomendación.
- c) Dar seguimiento comercial al referido.
- d) Confirmar la contratación de programas elegibles.
- e) Administrar y entregar la recompensa correspondiente.
- f) Mantener registros internos de operación, cumplimiento y aclaración.

- g) Atender solicitudes de derechos ARCO, revocación o limitación de uso de datos.
- h) Cumplir obligaciones legales, fiscales, contractuales o administrativas aplicables.

El tratamiento de datos personales se realizará conforme al Aviso de Privacidad Integral de COETO Consulting Group y a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

### 13. Consentimiento del referido

El cliente participante deberá abstenerse de compartir datos personales de terceros sin autorización de estos.

Preferentemente, el cliente participante deberá invitar al referido a contactar directamente a COETO o proporcionarle los canales oficiales de comunicación de la firma.

En caso de que el cliente participante comparta datos de contacto de un tercero, declara que cuenta con autorización suficiente para hacerlo y que ha informado al referido que sus datos podrán ser utilizados por COETO para fines de contacto, seguimiento comercial y prestación de servicios.

COETO podrá abstenerse de contactar a cualquier referido cuando considere que no existe base suficiente para el tratamiento de sus datos personales.

### 14. Derechos ARCO, revocación y limitación del uso de datos

Los titulares de datos personales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como solicitar la revocación del consentimiento o la limitación del uso o divulgación de sus datos personales, conforme a los procedimientos establecidos en el Aviso de Privacidad Integral de COETO Consulting Group.

Las solicitudes deberán presentarse por los medios de contacto indicados en dicho aviso, incluyendo la información necesaria para acreditar la identidad del solicitante y describir claramente el derecho que desea ejercer.

### 15. Vigencia del programa

El Programa de Referidos tendrá vigencia a partir de su comunicación oficial por parte de COETO y permanecerá activo hasta que la firma determine su modificación, suspensión o terminación.

COETO podrá establecer campañas temporales, periodos especiales, ajustes de recompensa, límites operativos o condiciones adicionales, siempre que sean comunicados por los canales correspondientes.

Las recomendaciones realizadas durante la vigencia del programa serán evaluadas conforme a las bases vigentes al momento en que el referido inicie su proceso comercial con COETO.

### 16. Modificaciones, suspensión o terminación

COETO se reserva el derecho de modificar, actualizar, suspender o terminar el Programa de Referidos en cualquier momento, por razones comerciales, operativas, legales, fiscales, administrativas o estratégicas.

Cualquier modificación será aplicable a partir de su comunicación o publicación por medios oficiales de COETO.

La modificación o terminación del programa no generará derecho a indemnización, compensación o reclamación alguna, salvo respecto de recompensas que ya hubieran sido validadas formalmente antes de la fecha de modificación o terminación.

### 17. Interpretación y resolución de controversias

COETO será responsable de interpretar y resolver cualquier situación no prevista en las presentes bases, procurando actuar conforme a criterios de buena fe, transparencia, equidad comercial y protección de los derechos de los consumidores.

En caso de dudas, aclaraciones o controversias relacionadas con el programa, el participante podrá contactar a COETO por los canales oficiales de atención.

### 18. Aceptación de las bases

La participación en el Programa de Referidos implica la lectura, conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Al recomendar a una persona, el cliente participante reconoce que entiende las condiciones del programa, que la recompensa no está garantizada hasta que COETO valide el cumplimiento de todos los requisitos, y que la entrega del beneficio depende de que el referido contrate y pague un programa elegible conforme a estas bases.

#### 19. Contacto

Para dudas, aclaraciones, solicitudes relacionadas con el Programa de Referidos o ejercicio de derechos en materia de datos personales, el titular podrá comunicarse con COETO Consulting Group a través de los medios oficiales de contacto indicados en su Aviso de Privacidad Integral.